

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURÍDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

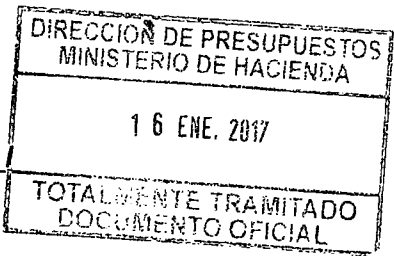
REF.POR \$
IMPUTAC.
ANOT.POR \$
IMPUTAC.
DEDUC.DTO.

División Gestión Interna
Administración y Finanzas
Reg. N° 1427/26.12.2016

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA
LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1618-18-LE16
PARA REALIZAR EL ESTUDIO
“DIFERENCIALES DE PATRONES DE
CONSUMO Y SU VALORACIÓN, EN LA
REGIÓN DE ATACAMA”.

SANTIAGO, 16 ENE. 2017

EXENTA N° 038



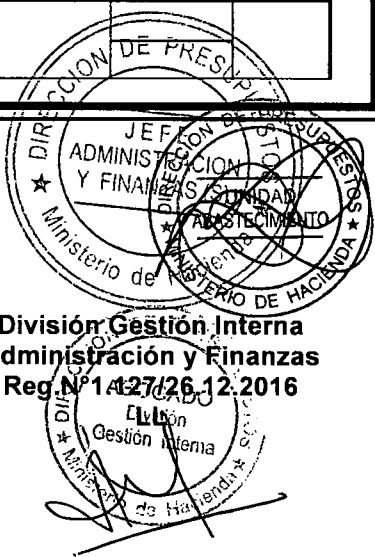
VISTOS: La Ley N°20.981, de Presupuestos para el Año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna; la Resolución Exenta N°813, de 2016, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para realizar el Estudio “Diferenciales de Patrones de Consumo y su Valoración, en la Región de Atacama”, y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, de contratar servicios para la realización de un Estudio sobre diferenciales de patrones de consumo y su valoración en la Región de Atacama;

2°.- Que, con este fin, se publicó la licitación pública ID N°1618-18-LE16 de fecha 12 de diciembre de 2016, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el Título VI. “Sobre el Proceso de Selección” de las Bases Administrativas de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°813 de fecha 12 de diciembre de 2016, de la Dirección de Presupuestos: “Mediante Resolución Exenta firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna de DIPRES, serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal (www.mercadopublico.cl) a más tardar a la fecha de cierre de recepción de propuestas indicada en el Título V. de las presentes Bases Administrativas.”;



4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID N°1618-18-LE16, para realizar el Estudio "Diferenciales de Patrones de Consumo y su Valoración, en la Región de Atacama":

- Profesional de la Subdirección de Racionalización y Función Pública, doña Lorena Escobar Morales, RUN N° [REDACTED]
- Profesional del Subdepartamento de Estudios de la Subdirección de Racionalización y Función Pública, don Álex Seemann Ibar, RUN N° [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]
- Profesional de la Unidad de Abastecimiento, doña Yessi Silva Faúndez, RUN N° [REDACTED]

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

Anótese y comuníquese



OSCAR DOMÍNGUEZ CARRASCO
Jefe División Gestión Interna
Dirección de Presupuestos

